

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**SESIÓN N° 26**

**En nombre de Dios y la comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.32 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña María Inés Cabrera Squella, Concejala, quien preside la sesión.

Don Ernesto Moreno Beauchemin, Concejala, quien abre la sesión.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Doña Luisa Espinoza.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Don Adrián Medina.

Don Raschid Saud Costa.

Don Marcelo Madrid.

Don Fares Jadue.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Educación.
- 4.- Rectificación Acuerdo N° 111 de 23 de agosto 2016 (Comodato Junji).
- 5.- Rectificación Acuerdo N° 99 y N° 102 de 9 agosto 2016 (Sobre Caducidad Patente Alcohol).
- 6.- Aprobación Contratación Directa Concesión Servicio de Recolección y Transporte Residuos Vegetales y Comerciales Cementerio General.
- 7.- Adjudicación Licitación Pública Mejoramiento Espacio Público Avda. Perú.
- 8.- Adjudicación Licitación Pública Obras Ampliación Puntos Lectura Sala Espera Cesfam Comuna Recoleta.
- 9.- Adjudicación Licitación Pública Obras Construcción e Implementación 3 Puntos Limpios.
- 10.- Aprobación Traslado Patente Depósito Bebidas Alcohólicas y Otorgamiento Restaurant Diurno Nocturno.
- 11.- Incidentes.

## 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me avisa la señora Administradora Municipal, que no viene el señor Alcalde.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas entregadas, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

## 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

### 2.1. Actividades de la semana

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** El señor Alcalde tiene una entrevista con el señor Contralor, por eso no viene hoy.

## 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** A través del Memorándum N°456 del jefe Dpto. Educación se enviaron los antecedentes de la Modificación Presupuestaria.

Los antecedentes nos llegaron con la debida antelación.

¿Hay preguntas o dudas al respecto?

No habiendo preguntas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto del Departamento de Educación?

3 votos a favor, los señores Concejales Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito.

3 votos en contra, la señora y los señores Concejales Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Corresponde una segunda votación y en caso de empate, quedaría pendiente para dentro de las próximas 72 horas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Segunda votación.  
¿Quiénes votan a favor?

*(Se integra la señora Concejala María Inés Cabrera, quien continúa presidiendo la sesión).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Me imagino que usted no puede votar ya que viene entrando.

**EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA:** ¿Qué se hace en el caso de rechazo a una modificación presupuestaria que tiene que ver con los gastos?

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Es resorte de la administración ver qué determinación y qué actitud va a tomar a futuro, obviamente la ley permite nuevas votaciones, son 3 votaciones, se pueden votar 2 veces en el mismo Concejo y otra en el Concejo siguiente.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me llama la atención que nosotros recibimos los antecedentes con debida antelación, en la historia que tengo en esta Municipalidad como Alcalde y Concejala, es que cuando uno recibía un documento sobre modificaciones presupuestarias y efectivamente tenían dudas o estar en una actitud para rechazar dicha modificación, uno usaba la sesión para hacer preguntas.

Estando en este caso como ahora el señor Director presente, ofrecí la palabra y nadie pregunto, se votó en contra en la forma que hemos visto.

Simplemente, me parece algo bastante poco republicano, pero cada uno asume la responsabilidad de sus dichos.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 3 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Luis González Brito y Ernesto Moreno) y 3 votos en contra (las señoras y los señores Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera, José Villarroel y Ricardo Sáez), adoptan el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 113

“Apruébase rechazar la Modificación N°3 del Presupuesto del Departamento Educación y que fuera presentada en los siguientes términos:

#### *Modificación de Gastos* *Gasto*

<i>Cuenta</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aumento (M\$)</i>	<i>Disminución (M\$)</i>
22.01	Alimentos y Bebidas	\$ 6.600	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		\$ 51.000
22.03	Combustible y Lubricantes	\$ 6.000	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 111.361	\$ 6.214
22.05	Servicios Básicos	\$ 20.700	\$ 119.308
22.07	Publicidad y Difusión	\$ 30.000	
22.08	Servicios Generales		\$ 52.000
22.09	Arriendo	\$ 15.000	
22.10	Servicios Financieros		\$ 19.859
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		\$ 57.358
<del>22.12</del>	Gastos Menores	\$ 12.000	\$ 3.958
<del>23.01</del>	Indemnizaciones	\$ 70.000	\$ 10.000
<del>26.01</del>	C* P Otros Gastos Corrientes	\$ 48.036	
29.01			
	<b>Totales</b>	<b>\$ 319.697</b>	<b>\$ 319.697</b>

#### 4.- RECTIFICACIÓN ACUERDO N° 111 DE 23 DE AGOSTO 2016 (COMODATO JUNJI)

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quisiera que expusieran en el Concejo en qué consiste esta rectificación.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La rectificación dice relación con el espacio físico que se entrega en comodato.

En la sesión anterior, se estableció que eran aproximadamente 970 metros, pero ahora se rectifica y la superficie es menor.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Está en el Memorandum N° 508, de fecha 01 Septiembre 2016, del Sr. Director Secpla (S), don Marcelo Madrid Díaz.

**EL SEÑOR MARCELO MADRID:** Son 790,74 metros cuadrados, tiene que ver con la precisión del proyecto, que se estaba gestionando ante la FNDR por parte de la Junji.

En el fondo, como estaba en el periodo de observación, el proyecto planteado finalmente se redujo.

Si contrastan el plano anterior, antes era como una ele invertida y hoy es un cuadrado, por eso en el cambio de superficie se restó la ele invertida, que correspondía a unos sectores de estacionamiento, por lo tanto el proyecto final se reduce a 790 metros cuadrado, por eso la necesidad de pasarlo al Concejo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Por la aprobación de esta rectificación.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 114**

***“Apruébase rectificar el Acuerdo N° 111, adoptado en sesión Concejo Municipal de 23 agosto 2016, respecto de la superficie del inmueble de calle Samuel Escobar N° 261 Recoleta, que se entrega en comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el sentido de establecer que la superficie del terreno cedido es de 790,74 metros cuadrados, y no de 950,5 metros cuadrados como se señala en el Acuerdo que se rectifica”.***

**5.- RECTIFICACIÓN ACUERDO N° 99 Y N° 102 DE 9 AGOSTO 2016 (SOBRE CADUCIDAD PATENTE ALCOHOL)**

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Se solicita hacer rectificaciones en el Acuerdo Municipal N°99, en el que faltaba un dígito, al igual que en el Acuerdo N°102, para poder hacerlo acuerdo como lo indica la Ley.

Por eso lo traemos a Concejo, para hacer la rectificatoria concreta y poder dar curso a eso.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Esto es la rectificación de las patentes que fueron retribuidas a los contribuyentes?

**EL SEÑOR JORGE REYES:** No, son los Acuerdos N°99 y 102, son patentes que no fueron canceladas y había un error en los dígitos verificadores, por lo que hay que hacer el cambio para promulgar el Acuerdo, independientemente de que en algún minuto ellos puedan apelar, cosa que se está haciendo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Nosotros votamos esa rectificación de estos números, aquí no hay aprobación.

Votamos por la aprobación de rectificación de los números de patentes que estuvieron mal digitados. Esto no implica votación para aprobar.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Por ejemplo en el Acuerdo N°99, donde dice el Rut 8.571.800-2, debe decir Rut 85.714.800-2, eso es todo.

En el Acuerdo N°102, donde dice dirección Recoleta 464, debe decir Recoleta 624.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Ninguna de esas dos patentes que estamos rectificando, han tenido posibilidad de regularizar su situación?

**EL SEÑOR JORGE REYES:** No se han acercado a hablar con el Departamento, pero existe la posibilidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Voy a votar a favor de esta rectificación de los números, porque no estoy votando la caducidad de ninguna patente.

¿Por la aprobación de esta rectificación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 115**

*“Apruébase rectificar los Acuerdos N° 99 y N° 102 ambos adoptados en la sesión de 9 agosto del 2016, en los términos que se indican:*

*“1) Acuerdo N° 99.*

*Donde dice : Rut : 8.571.800-2.*

*Debe decir : Rut : 85.714.800-2.*

*“2) Acuerdo N° 102.*

*Donde dice : Dirección : Recoleta N° 464.*

*Debe decir : Dirección : Recoleta N° 624”*

**6.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CONCESIÓN  
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS  
VEGETALES Y COMERCIALES CEMENTERIO GENERAL**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** La contratación directa concesión servicio de recolección y transporte residuos vegetales y comerciales del Cementerio General se presentó a través del Ord. N° 108, de fecha 31 agosto 2016, del Director del Cementerio General, señor Raschid Saud Costa.

¿Alguien va a exponer acerca de esta adjudicación directa?



**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Todos tenemos los antecedentes, entiendo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Entonces, si el Concejal sugiere que no haya explicación, vamos a la votación.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Ahora si alguien quiere preguntar, por supuesto que lo haga.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Si el señor Director puede exponer la razón por lo cual se hace una adjudicación directa, aunque efectivamente sale explicada, está bien.

**LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO:** Mi votación va a ser debido a la contratación directa que se hizo para el Valentín Letelier, por lo tanto mi voto va a ser que no.

Ninguna contratación directa más voy a aprobar.

**EL SEÑOR RASCHID SAUD COSTA:** El procedimiento de la contratación directa de este servicio viene del mes de junio de este año, se debe a que la licitación en su primer proceso fue declarada desierta, por una inadmisibilidad de la oferta que llevo al proveedor a cotizar hoy el servicio que tenemos sobre el 65% del valor que hoy pagamos.

En virtud de eso, la Comisión evaluadora declara inadmisibile esta propuesta y llama a la vez en el mismo Decreto a un segundo proceso.

De acuerdo a una de las directivas, la N° 18, hace que estos procesos demoren más de 90 días en la ejecución por los montos que involucran, lo que nos lleva a tener que hacer la contratación directa.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** También me manifiesto en contra de esta adjudicación directa, en parte por las razones que dice la Concejal Mónica Año y también porque me llama la atención que, independientemente de que no esté el presupuesto, que se adjudique por 4 meses más, cuando en 4 meses más las empresas que están proponiendo son empresas que están en el mercado y no creo que el precio baje al monto que tienen presupuestado.

Por lo tanto, me imagino que hay un error de presupuesto, de calcular el presupuesto anual o que eventualmente los precios han subido, por lo tanto, cuando se vuelva a hacer esta licitación, vamos a tener el mismo monto.

Me imagino que hay un tema de que no calce el presupuesto, pero también creo que hoy es delicado en esta situación hoy en la administración, votar adjudicaciones directas.

Así que mi voto va en contra.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Aprovechando que este el señor Director del Cementerio, usted revisó esto tal como dice acá “viene en proponerse al señor Director del Cementerio General, salvo su opinión en contrario”, ¿usted está en antecedente de todo esto?

**EL SEÑOR RICARDO SILVA:** Por supuesto, estamos en antecedente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Entonces, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta adjudicación?

3 votos a favor, los señores Concejales Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito.

4 votos en contra, las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 3 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito) y 4 votos en contra, (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 116**

***“Apruébase rechazar la Contratación Directa de las Obra “Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales, Cementerio General”.***

#### **7.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AVDA. PERÚ**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** La Licitación Pública Mejoramiento Espacio Público Avda. Perú fue presentada a través del Memorándum N° 509, de fecha 01 Septiembre 2016, del Sr. Director (S) del Secpla, Marcelo Madrid.

Todos tienen los antecedentes, quisiera dar la palabra para comentarios o consultas.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la licitación pública mejoramiento espacios públicos Avda. Perú?

3 votos a favor, los señores Concejales Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito.

4 votos en contra, las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Señor Secretario Municipal, cuando se vota en contra, ¿no hay que argumentar?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No, solo con la abstención.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Entiendo que estamos votando este proyecto que significa extender el Parque en la Avda. Perú hasta Valdivieso.

O sea, un aporte urbano, área verde para un sector importante de la comuna de Recoleta, que es la entrada de la comuna.

Eso estamos votando, dos mil millones de pesos que además nosotros no participamos en esto, porque esto es con el Gobierno Regional y el dinero es directamente del Gobierno Regional hacia la licitación y como Concejo estamos votando en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Lo que iba a proponer en Hora de Incidentes respecto de este proyecto es que de verdad me parece interesante y gran aporte para la comuna.

Debiésemos tener una comisión para analizarlo profundamente, ver en qué consistieron las bases, hacer las preguntas y respuestas e interiorizarnos.

Fui a un encuentro con el señor Intendente en algún minuto, cuando se estaba estructurando este proyecto, pero creo que es importante que lo profundicemos a nivel de Concejo, porque aquí se han incurrido en errores, que han generado la desconfianza de algunos Concejales.

Por lo tanto, si hacemos ese trabajo, creo que nuestra posición puede ser bastante distinta.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Entendiendo la generalidad de lo que usted explica de por qué está pidiendo revisar el tema, pero si hubiesen revisado los antecedentes, se darían cuenta que esto es un proyecto del Gobierno Regional, con dinero del Gobierno Regional, donde las bases son de ellos, nosotros hacemos una evaluación y ellos finalmente hacen la evaluación final de la adjudicación.

O sea, por más que usted se quiera reunir, esto es una ratificación de la licitación que son fondos externos.

O sea, no es una licitación interna del Municipio. Todo pasa por el Gobierno Regional, de hecho los dineros nunca llegan al Municipio.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:**

Independientemente de eso, creo que la práctica que tiene este Concejo Municipal de normalmente tenemos que levantar la mano y no duran más de 10 o 15 minutos, no es lo regular en las 348 comunas del país, en que los Concejos duran bastante más rato, porque efectivamente los Concejales pueden debatir sobre los temas, hay exposiciones y explicaciones, y finalmente no solo los documentos hablan.

Para eso está esta instancia, para poder debatir, por lo tanto, como no se hace normalmente, es pedir una comisión para que podamos hablar detalladamente sobre este tema.

Así que propongo la comisión.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Señoras y señores Concejales, las licitaciones públicas son convocatorias que hace el Municipio, de acuerdo a normas de carácter legal, donde participan empresas y éstas se crea un vínculo, en el cual el Municipio está obligado a responder, porque ustedes dicen que se rechaza, pero ¿por qué se rechaza?

Recuerden que los licitantes también tienen derecho a impugnar esto y recurrir a los Tribunales de contrataciones.

Esa parte ténganla presente también, porque ustedes de alguna u otra forma pasan a ser responsables de lo que se resuelve y de eventualmente los perjuicios que le puedan causar a estas empresas que postulan.

Deben tener presente que las empresas licitantes deben con toda seguridad contratar equipos de profesionales para estudiar los antecedentes y presentar sus ofertas, lo cual involucra costos para ellos, por lo que creo que deben reflexionar más cuando se tienen que pronunciar sobre una licitación de carácter público.

Ahora, si dicen más tiempo para analizar, sería pertinente, pero de ahí a un rechazo de plano, sin mayor fundamentos, creo que complica la situación del Municipio frente a estos terceros.

Además, se trata de una obra de inversión de cerca de 2 mil 500 que resolverá múltiples problemas a un importante Sector de la Comuna.-

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Es una vergüenza lo que está ocurriendo acá, creo que todo tiene límites.

No quiero caer en ningún tipo de argumentación vehemente ni irreverente, pero quiero dejar constancia, que quede en Acta, que es una de las

cosas más vergonzosas que me ha tocado ver, junto con la aprobación que hizo el señor Cornejo del presupuesto, cuando funcionábamos en el Estadio Nacional para financiar su campaña, lo que significó el inicio del gran déficit que ha tenido esta comuna en todos estos años.

Ahora, propongo señora Gianinna, en su calidad de Administradora Municipal, que el señor Alcalde convoque a una reunión extraordinaria para el próximo viernes, donde pongamos nuevamente en votación todas y cada una de estas iniciativas.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No participo en ninguna comisión, ni creo que este Concejo este facultado para aquello, aunque del punto de vista de darse un gusto puede ser.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No se trata de darse un gusto, las comisiones no son un gusto, son una instancia para poder trabajar y profundizar sobre temas...

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No insulte nuestra inteligencia, señora Concejal.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** En todo caso le moleste o no estamos haciendo el ejercicio de la Democracia y pidiendo cosas que están dentro de la Ley, pero si quiere manifestarse de esa forma, allá usted.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Pido permiso para retirarme de la sesión.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Perfecto.  
Que quede en Acta que se retira el Concejal Moreno, porque cuando uno se retira antes, queda ausente.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Si quiere no me pague nada, no me interesa la plata.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 3 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén, Ernesto Moreno y Luis González Brito), y 4 votos en contra, (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 117**

***“Apruébase rechazar la adjudicación de la Licitación Pública ‘Mejoramiento Espacio Público Av. Perú, Comuna de Recoleta’, cuya proposición de la Comisión de Evaluación era***

**a la Empresa Constructora e Inversiones Vital Limitada, Rut 279.877.450-6, domiciliada en Av. Francisco Bilbao 1902, Comuna Providencia, por un monto total de M\$2.448.800.000.- IVA incluido”.**

**8.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA OBRAS  
AMPLIACIÓN PUNTOS LECTURA SALA ESPERA CESFAM  
COMUNA RECOLETA**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** A través del Memorándum N° 509 de fecha 01 septiembre 2016 del Sr. Director (S) del Secpla Marcelo Madrid.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén y Luis González Brito), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 118**

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Obras de Ampliación Puntos de Lectura Salas de Espera CESFAM, Comuna Recoleta” a la Empresa Rodrigo Fabián Freire Ramos Servicio de Ingeniería E.I.R.L., Rut 76.165.233-8, domiciliada en Serrano N° 140, Oficina N° 32, Comuna Santiago Centro, por un monto total de \$ 26.174.256 IVA incluido.***

***“El plazo de ejecución obras del contrato será de 30 días corridos por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y “Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.***

***“La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo.”***

**9.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA OBRAS  
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN 3 PUNTOS LIMPIOS**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** La Licitación Pública Obras Construcción e Implementación 3 Puntos Limpios se informó a través del Memorándum N° 509, de fecha 01 septiembre 2016, del Sr. Director (S) del Secpla Marcelo Madrid.

¿Por la aprobación?

2 votos a favor, los señores Concejales Juan Pastén y Luis González Brito.

4 votos en contra, las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 2 votos a favor (los señores Concejales Juan Pastén y Luis González Brito), y 4 votos en contra (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel y Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 119**

***“Apruébase rechazar la Adjudicación Licitación Pública ‘Obras de Construcción e Implementación 3 Puntos Limpios para Valorización de Materiales Inorgánicos, Comuna de Recoleta, propuesta por la Comisión de Evaluación en su informe técnico de fecha 29 agosto 2016’ a la Empresa Mano Studio Design Limitada, Rut 76.184.855-0, domiciliada en Avda. Nueva Providencia N° 1881, Of. 2112, Comuna de Providencia, por un monto total de \$199.728.708”.-***

**10.- APROBACIÓN TRASLADO PATENTE DEPÓSITO  
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y OTORGAMIENTO RESTAURANT  
DIURNO NOCTURNO**

**EL SEÑOR JORGE REYES:** El primero que está en Tabla, corresponde a la solicitud de traslado de una Patente de Alcohol, desde Alfredo Rosende 823 a la nueva dirección de Santo Dumont 341, para un giro de depósito de bebidas alcohólicas.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Por lo tanto, no estaríamos incumpliendo el tema de lo que dice la Intendencia, en cuanto a dar más patentes de clasificación giro limitado, por lo tanto, atendida esta situación por Jurídico, tenemos que presentarla a ustedes como solicitud de traslado.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Por la aprobación del traslado?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén y Luis González Brito), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 120**

***“Apruébase autorizar el traslado Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas clasificada en la letra “A” Ley 19.925, a nombre de Jamil Salameh Salem Bishara, Rut 6.613.487-3, Rol 4-500030, desde Alfredo Rosende N° 823 a calle Santos Dumont N° 341 (Ex N° 337), por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.***

**EL SEÑOR JORGE REYES:** La segunda, corresponde a una patente nueva, no es giro limitado, corresponde a una Patente de Alcohol de Giro Restaurante diurno o nocturno, clasificación letra C, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, ubicada en la dirección de Ernesto Pinto Lagarrigue 335.

También se las entregamos para que ustedes voten si aceptamos esta patente nueva, está toda la documentación.

Como DAC hemos de alguna manera tratado de dar cumplimiento al acuerdo que ustedes en algún minuto fijaron en Concejo, de hacer entrega de la documentación, ya sea digital o física.



**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Por la aprobación de esta patente nueva.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Ricardo Sáez, Juan Pastén y Luis González Brito), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 121**

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Grupo Karu Chile Spa, Rut 76.470.896-2, para funcionar en calle Ernesto Pinto Lagarrigue N° 335, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.***

#### **11.- INCIDENTES**

##### **11.1. Incidente en encuentro con vecinos**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Voy a dar lectura de una carta de la señora Mariana Merino que le dirige a la señora Evelyn Valenzuela, con copia a la señora Mónica Sánchez y al señor abogado Sergio Reyes.

*“Denuncia.*

*“Mediante el siguiente correo, quiero expresar mi queja formal, ante intervención negativa y mal intencionada de la señora Concejala de la comuna de Recoleta, Mónica Año, quien irrumpió ayer en reunión mensual de Plan Habilitación Social, realizada en condominio de Vivienda social, Arquitecto O’Herens, lote sector A3, Block 20, 21, 22, 23, 24 y 25, según proyecto Serviu, denominado Futuro 96.*

*“Cerca de las 20:30 horas del día 30 de agosto del 2016, la señora Concejala Mónica Año llega en plena asamblea e ingresa increpando, pidiendo identificaciones y grabando con teléfono celular, tanto a mí como al abogado*

*Sebastián Reyes, realizando la consulta de manera agresiva y prepotente, sobre qué hacíamos ahí tratando de intervenir supuestamente en una asamblea privada, lo cual, según ella, era una falta gravísima al acuerdo realizado en reuniones de Concejo Municipal.*

*“Tal declaración era fuera de lugar, pues nosotros como funcionarios municipales, éramos quienes habíamos realizado la convocatoria, con el fin de cumplir actividades comprometidas en plan de habilitación social, siendo la formalización del condominio su último objetivo por cumplir.*

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:**

*“Como consecuencia de esta intervención de la señora Año, la asamblea se vio alterada, llegando así a los gritos entre asistentes y malos tratos, lo cual como consecuencia trajo no querer formalizarse como condominio de vivienda social.*

*“Solicito formalmente que la señora Mónica Año pida las disculpas correspondientes por tan impertinente y malintencionado acto realizado, además de la eliminación de supuesto video que grabó con su celular.*

*“Escribo este correo para dejar como prueba y declaración de lo acontecido el día de ayer, quedo atenta, Mariana Merino Herrera”.*

*“De Sebastián Ignacio Reyes González, enviado miércoles 31 de agosto para la señora Mariana Merino, con copia a la señora Mónica Sánchez.*

*“Asunto, denuncia.*

*“Junto con saludar, comparto totalmente lo señalado por mi colega Mariana, ante lo acontecido el día de ayer*

*“Espero que se tomen medidas conducentes a poder lograr el fin del plan, ya que ni siquiera contamos con sillas ni luz para realizar la asamblea.*

*“Con todo, como abogado, es menester que la señora Concejal en cuestión cometió un delito grave, que son las injurias referidas a funcionario público en el ejercicio de sus funciones. Por consiguiente, si no se llega a alguna solución, se presentarán las acciones pertinentes contra ella.*

*“Realmente ha sido un hecho muy lamentable, se llegaron gritos, tanto por parte de vecinos como de nosotros, porque dicha persona alteró el ambiente.*

*“Quedo atento y apoyando a mi colega, cualquier cosa, saludos cordiales.*

*“Atentamente Sebastián Reyes, abogado”.*

*Pido permiso para retirarme, no me quedo más al show.*

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Don Horacio, por favor, ruego tomar nota de las dos personas que se retiraron del Concejo, porque

hay un acuerdo en que quien llega tarde más de 5 minutos se retira antes, queda anotado como inasistente, para efecto de cobrar la dieta.

**LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO:** Fui invitada así como varios Concejales a esa asamblea, que la Municipalidad hizo.

O sea, en un Concejo acá, le pregunté al señor Alcalde, por qué la Municipalidad está interviniendo en las Juntas de Vecinos en las poblaciones. Él lo negó y dijo *"nunca hemos intervenido en nada, no nos vamos a meter a las poblaciones a intervenir"*.

Eso es mentira, porque han estado yendo a todas las Juntas de Vecinos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO:** Las denuncias me llegan a mi oficina.

A mí sí me invitan, voy; y fui.

Cuando llegué estaban ya discutiendo, porque el abogado gritaba como un enfermo mental y la niña igual, gritaban y gritaban.

Al final tuvieron una discusión entre ellos, llegué a preguntar quiénes eran, porque si son funcionarios municipales por último deberían haber andado con su credencial, y no la andaban trayendo.

Quería saber quiénes eran, lo único que pregunté fue quienes eran y qué estaban haciendo ahí.

Ellos me dijeron que estaban haciendo algo para la Ley de Condominios, pero los vecinos no la quieren, quieren seguir siendo como están.

Eso fue todo, no estuve peleando.

Lo único, pregunté y nada más, ellos ya estaban peleando y discutiendo entre ellos, porque la arquitecto de la Municipalidad les gritaba mucho a los vecinos y los vecinos tenían que contestar y gritarle también.

Fui porque fui invitada, no porque me fui a meter por querer meterme, eso es un intervencionismo, como lo que están haciendo en todas las Juntas de Vecinos, como la Venezuela, población donde vivo llegan los funcionarios a amarrar reuniones por cuenta de ellos para intervenir las Juntas de Vecinos.

O sea, cuando el señor Alcalde aquí dice una cosa es porque miente, dijo *"nosotros no intervenimos, no vamos a las poblaciones a intervenir"*. Es mentiroso, se lo digo y se lo he dicho en su cara, están interviniendo todas las Juntas de Vecinos.

Hagan la denuncia, yo no voy a pedir disculpas, porque fui invitada a esa actividad.

## 11.2. Sobre prohibición de medialuna

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Quiero dejar en Acta que en un programa de televisión el señor Alcalde dijo que nosotros habíamos aprobado y lo repitió más de una vez, en Concejo, la prohibición de hacer medialunas en la comuna y aprobado una Ordenanza.

Lo desmiento absolutamente, porque nunca ha llegado a mis manos, y consulté por si se me pasó, y el señor Alcalde hizo un comentario absolutamente falso y creo que no corresponde a su cargo hacer ese tipo de comentarios.

**LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO:** Referente a lo mismo, he revisado toda la documentación donde hayamos aprobado ese reglamento que dice el señor Alcalde, referente a las medialunas y los corrales, la Ordenanza y todo lo demás.

Eso es mentira, no hemos aprobado, si es así creo que me lo hagan llegar por escrito, dónde y cuándo fue que aprobamos eso, porque no lo he podido encontrar en toda la documentación que tengo. Otra vez miente.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se lo informo inmediatamente, es la Ordenanza sobre Higiene Ambiental N° 61.

Fue aprobada en el mes de junio y específicamente el tema está referido en uno de los artículos de la Ordenanza, que es el N° 73, que prohíbe en la comuna la realización de actos donde se maltrate animales.

No está específicamente señalado que se prohíben los rodeos, sino que es un artículo genérico que prohíbe todo tipo de actividades donde haya maltrato animal. Eso comprende rodeos, circos, etc. Fue aprobado por este Concejo. Véanlo en la Página Web porque ahí están las Ordenanzas aprobadas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Claramente no hay una Ordenanza que prohíba instalar medialunas en la comuna de Recoleta, independientemente de que no existe la palabra rodeo en esa Ordenanza, que puedan interpretar como el maltrato animal.

No existe esa Ordenanza que prohíba el rodeo o medialunas.  
¿Qué se interpreta maltrato a animales en Chile?

Hay una opinión de muchos que va a estar en contra y en este país no está instaurado que un rodeo sea maltrato de animales.

Independientemente de que lo puedan interpretar así, yo lo puedo interpretar de otra manera, pero no existe una Ordenanza que prohíba los rodeos y las medialunas, que fue lo que el señor Alcalde dijo en un programa de televisión.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Alguien más quiere la palabra?, damos por terminado el Concejo, a las 10:09 horas.



MIC/HNM/ngc

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Inés Cabrera', positioned above the printed name.

**MARÍA INÉS CABRERA  
PRESIDENTA DEL CONCEJO**